

Interlocutorio No. 299
Proceso: Ejecutivo a continuación Verbal S.
Demandante: Álvaro Fernando Trejos Rodríguez
Demandado: Octavio Salazar Montoya
Radicado: 2014-00054-00

Constancia secretarial: El señor Octavio Salazar Montoya, como demandado dentro de este asunto, allega poder conferido al Abogado Oswaldo Alfonso Consuegra para que represente sus intereses dentro del presente asunto.

Juan Camilo Jaramillo Rivera
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCIO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el poder conferido por la parte demandada Sr. Octavio Salazar Montoya, al profesional del derecho **Dr. OSWALDO ALFONSO CONSUEGRA MEZA**, portador de la tarjeta profesional No. 191.589 del C.S.J., cédula de ciudadanía No. 1.032.376.968 de Bogotá - Cundinamarca, **RECONÓCESE PERSONERÍA**, para actuar en su representación dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ